

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 10 de febrero de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	CARLOS ANDRES ÁLVAREZ ZAPATA
EJECUTADO:	MAURICIO MONTES ECHEVERRY
PROVIDENCIA:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO:	63-594-4089-002- 2016-00024-00

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ